

## La parte social acerca posturas... delante de la dirección

La negociación del convenio sigue a paso de tortuga. Hemos empleado otra reunión, la de este martes 19, en la presentación de una contrapropuesta de la mayoría de la parte social (UGT/SI) al Capítulo III (Plantilla y Sistema de provisión). Los representantes de los distintos sindicatos han discutido la propuesta, con aclaraciones y posibles acercamientos... ¡delante de la dirección! Esto va contra el mismo concepto de la negociación colectiva: la parte social, como hemos dicho muchas veces, debe reunirse PREVIAMENTE para intentar acercar posturas, ya que el antagonista es la dirección de la empresa. No aprendemos.

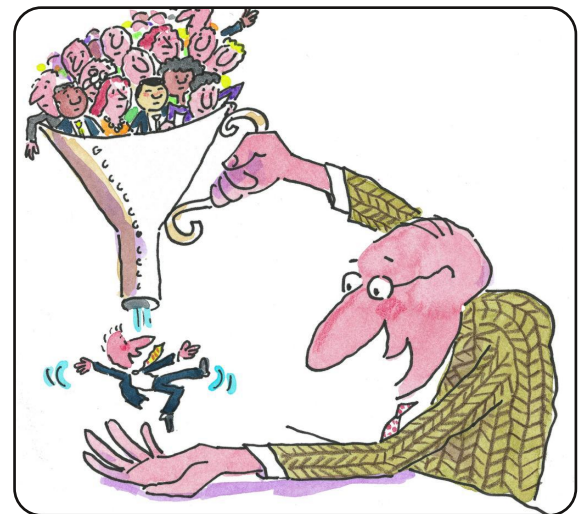
CGT estudiaremos detenidamente la contrapropuesta, con ánimo de intentar llegar a un acuerdo unánime de la parte social. Para nosotrxs es fundamental que los criterios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad a los que nos debemos como empresa pública no se queden en meros enunciados teóricos, sino que todo el sistema los garantice. Para ello vemos tres líneas fundamentales:

- Garantizar el carácter secuencial del sistema de provisión. No admitimos, como pretende la dirección, que salga una promoción sin antes haber pasado por traslados o una oposición sin haber pasado por una promoción previa. Parece que toda la parte social estamos de acuerdo en esto, con diferencias en el orden.

- No admitimos la contratación directa de personal fijo. Podríamos entender que una vez agotado todo el proceso de cobertura, si una plaza queda desierta se cubra con contratación temporal hasta la próxima convocatoria, pero nunca que se contrate como fijo a alguien a dedo.

- Debe existir un orden de prelación claro y objetivo para el acceso a la bolsa de empleo temporal, y la posterior contratación. La bolsa debe ser pública para los integrantes de la misma, con todas las salvaguardas sobre la protección de datos que sean necesarias. También en esto entendemos que hay un consenso de base de la parte social.

**Próxima reunión Miércoles 27.**



## Las propuestas de CGT

Las propuestas de CGT para el Capítulo III las tenéis [aquí](#). Para los **artículos 10 y 11** (definición de las plantillas y censos), proponemos:

- Que el dimensionamiento y distribución de la plantilla para el periodo de duración del convenio se defina en un catálogo de puestos de trabajo. De esa manera sabremos qué puestos son necesarios, cómo se definen, cuáles serán sus tareas, que características ha de tener el trabajador, cuál será su retribución, etc.

- Que la parte social (el Comité Intercentros) participe en la definición de plantillas y la amortización y creación de vacantes.

- Que la información sobre los censos sea incluya la definición de puestos y sus complementos. Pensamos que debe existir una definición de puestos de trabajo (RPT) similar a la de las administraciones públicas, y así lo hemos pedido en los tribunales. Nos congratulamos de que el resto de sindicatos hayan incorporado en su discurso, en todo o en parte, este objetivo de CGT.

**SIGUE SIN HABER REUNIONES PREVIAS DE LOS SINDICATOS, PESE A LA INSISTENCIA DE CGT. ¿A QUÉ JUGAMOS?**

**CGT: lucha, derechos, transparencia**